

LOS COLEGIOS JESUÍTICOS VALENCIANOS: DATOS PARA SU HISTORIA

Juan M. Fernández Soria
Ramón López Martín

LA intención primera que llevó a la fundación de los Colegios por parte de la Compañía de Jesús fue la de formar operarios de la propia Congregación. Su carácter era el de una residencia de estudiantes que no tenía escuelas propias. Por tanto, no estaban abiertos a seglares. Los alumnos residentes en los colegios realizan sus estudios en las universidades donde reciben enseñanzas de filosofía, teología y humanidades. Pronto se estudia la conveniencia de que los colegios tengan sus propias escuelas y profesores. Según el P. Astraín la idea de fundar colegios corrió a cargo del P. Laínez, si bien Cándido de Dalmases la atribuye al P. Juan Jerónimo Doménech según noticia que recoge del P. Scaduto.¹ En Valencia, la implantación de lecciones en los colegios habría de chocar con la oposición de la Universidad. No obstante, en 1552 se envía a Valencia la fórmula de los colegios de Italia y Sicilia compuesta el 1 de diciembre de 1551, y en la que se introducen las escuelas propias de la Compañía.²

En el Reino de Valencia llegaron a funcionar los Colegios de "San Pablo" en Valencia capital; de "San Sebastián" en Gandía; de "San Pedro" en Segorbe; en Orihuela se fundó una casa que más tarde sería colegio. Así mismo se tienen noticias de la existencia de otro colegio en Onteniente, un noviciado en Torrente, así como de otros de cuya existencia real no se tiene constancia. En 1870, finalmente, tiene lugar la creación del Colegio de "San José", en Valencia, que hasta hoy día prosigue impartiendo sus enseñanzas. De estos colegios daremos cuenta

¹ P. Antonio Astraín, S.I., *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Est. tipográfico "Sucesores de Rivadeneyra". Madrid, 1905, vol. II, lib. III, cap. VIII, pp. 554-555. (Sobre los Colegios de la Compañía, cfr. vol. II, lib. III, caps. VIII-X, pp. 553-610.) La misma idea puede encontrarse en Cándido de Dalmases, S.I., *El primer jesuita valenciano, Padre Juan Jerónimo Doménech, fundador del Colegio de San Pablo en Valencia*. Tirada aparte del VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Valencia, 1973, t. III, vol. II, p. 75.

² Cándido de Dalmases, S.I., *El primer jesuita valenciano...*, o. c., p. 82.

en las siguientes páginas deteniéndonos sobre todo en el Colegio Máximo de la Provincia jesuítica de Aragón y primero que tuvo la Compañía en España, el de San Pablo, y en el aún existente de San José que, en gran manera es continuación ulterior de aquél.

1. EL COLEGIO DE SAN PABLO EN VALENCIA

Aspectos fundacionales

Transcurre 1544 cuando el P. Juan Jerónimo Doménech –secretario de la Compañía–³ decide llevar a cabo la idea de fundar un colegio-seminario en Valencia. A este fin, el 1 de julio de ese año tiene lugar la llegada a Valencia de los primeros jesuitas que se habían de hacer cargo de la fundación proyectada por el P. Doménech. Entre otros regulares de la Compañía, llegan el P. Diego Miró, P. Francisco Rojas y los hermanos García Muñiz y Jacobo, quienes tras habitar en diversas casas de alquiler, se asientan en el que habría de ser definitivo emplazamiento del colegio.

El P. Doménech obtiene de San Ignacio de Loyola el consentimiento para la fundación del colegio en 1545; en 1549 el papa Julio III expide bula de tal concesión.⁴ Así reza el *Extracto de la Fundación del Colegio de San Pablo*:

Por bula de la santidad del papa Julio III dada en Roma en 8 de marzo de 1549 se le concedió licencia a D. Juan Gerónimo Domenech Canónigo de la Santa Iglesia de la Ciudad de Valencia para que fundase en ella un Colegio de Padres de la Compañía con la advocación de Santa María de Jesús, con la condición de que le dotase con la renta anual de 100 ducados por lo menos de sus propios bienes.⁵

El 23 de agosto de 1552 queda fundado definitivamente el colegio, al instituir el P. Doménech al Colegio de San Pablo de la Compañía de

³ Sobre la biografía del P. Doménech, cfr. Cándido de Dalmases, S.I., *El primer jesuita valenciano...*, o. c., pp. 72-75. En este mismo artículo se citan algunas biografías sobre el P. Doménech (p. 71): *Vita Patris Hieronymi Domenech Societatis Iesu per P. Nicolaum Faranda*, obra manuscrita de la que, entre otros archivos, se encuentra un ejemplar en el Archivo Histórico Nacional –A.H.N.–, Sección Códices, n.º 565 B, fols. 234r-241v.

⁴ Puede consultarse una copia en el Archivo del Reino de Valencia –A.R.V.–, *Colegio de San Pablo*, leg. n.º 1, exp. 5.

⁵ A.R.V., *Valencia: Extracto de la fundación del Colegio de San Pablo*, leg. 53, exp. 114, Sección Clero (sin paginar). En una nota marginal del legajo se señala que después se mudó en la advocación de “San Pablo”.

Jesús de la ciudad de Valencia, como heredero universal de sus bienes.⁶ A parte del legado del fundador, vióse sustentado el colegio por numerosos benefactores entre los que se encuentran el entonces Arzobispo de la Diócesis de Valencia, Santo Tomás de Villanueva, San Francisco de Borja y el Prelado Juan Segriá, amén de otras donaciones.⁷ El emplazamiento del Colegio se hizo sobre unas casas y huerto adquiridas al convento de las Magdalenas que las poseían en decomiso, perteneciendo al Pavorde de Torrelles.⁸ La ubicación de los bienes adquiridos para la fundación correspondía a un extremo de la calle Renglans –actualmente del Arzobispo Mayoral–.⁹

Evolución histórica

A los diez años de la fundación, se incorpora al Colegio de San Pablo el de la Asunción de la Madre de Dios, también llamado Colegio de “Na-Monforta”, fundado en 1561 por Doña Ángela Almenar, viuda de Micer Bartolomé Monfort.¹⁰ La perfecta vinculación de los dos centros vino, aún más si cabe, a prestigiar la labor de los colegios jesuitas y concretamente la del Colegio de San Pablo, que en 1567 abre sus cátedras de Teología al público. En 1644 se le incorpora el Seminario de Nobles de San Ignacio de Loyola para estudiantes seglares, denominándose también, a partir de entonces, con ese nombre o Escuela de la Compañía de Jesús, quedando en 1670 culminada dicha incorporación.¹¹

⁶ La consignación como heredero universal del P. Doménech se hizo ante el notario Sebastián Camacho (cfr. A.R.V., leg. 53, exp. 114, Sección Clero, *Valencia: Extracto de la fundación...*, o. c.). Su testamento lo hizo en Roma en 1555, dos días antes de la profesión solemne –18 de octubre– (cfr. Cándido de Dalmases, S.I., *El Primer jesuita valenciano...*, o. c., p. 78. En las pp. 85-86 se encuentra el texto del testamento. El original se halla en el Archivo Capitolino de Roma –A.C.R.–, vol. 267, fol. 54).

⁷ Cfr. A.R.V., *Collegio de San Pablo (lista de los bienhechores del Collegio)*, leg. 1, exp. 7, donde aparecen estos nombres, amén de algunos otros.

⁸ Pascual Esclapés de Guillo, *Resumen historial de la fundación y antigüedad de la Ciudad de Valencia de los Edetanos, Vulgo del Cid: sus procesos, ampliación y fábricas insignes con notables particularidades*. Antonio Bordázar de Artazú. Valencia, M.DCC.XXXVIII, pp. 84-85.

⁹ Otras noticias sobre la fundación del colegio se encuentran en A.R.V., leg. 132, exp. 315; Manuel Tarré, S.I., *San Ignacio en Valencia*. Valencia, 1944, 2.ª edic., citado en *Instituto “Luis Vives” 1870-1970, conmemoración de su primer centenario*. Talleres Gráficos Ripoll. Valencia, 1971, p. 11; Vicente Boix, *Valencia histórica y topográfica*. J. Rius. Valencia, 1863, t. II, pp. 90 y ss.

¹⁰ En Mercedes Vico, *Los colegios de estudios valencianos postridentinos a través de sus constituciones*. Nau-Llibres. Valencia, 1981, pp. 23-42, puede verse un estudio minucioso de dicho colegio.

¹¹ “La fundadora de dicho seminario fue Doña Bárbara Pérez de San Vicente quien hizo testamento (4 de abril de 1644), mediante el cual dispuso una donación para fundar

En 1767, Carlos III decreta la expulsión de los jesuitas y el colegio queda presidido por un delegado del gobierno, cargo que recayó en el Ilmo. Sr. D. Andrés Gómez de la Vega, Intendente de la Ciudad de Valencia y su Reino, al objeto de sustituir los expulsos jesuitas por profesores seculares.¹² A partir de entonces, la institución tomó el nombre de Real Seminario de Nobles Educandos de la Ciudad de Valencia, situación que se prolonga hasta la ocupación de la ciudad por las tropas del mariscal Suchet.¹³

La vuelta del absolutismo a la nación española trajo consigo la restauración de la Compañía de Jesús y la vuelta de los padres regulares a España, restituyéndoles todas las posesiones que en 1767 disfrutaban. Así, el 17 de abril de 1816 la Junta de Madrid propuso al Rey, quien resuelve un mes más tarde, que:

...el Seminario de Nobles tal como estaba con sus enseñanzas, rentas y edificios, y por tanto lo que antiguamente era el Colegio de San Pablo, pasara sencillamente a la dirección de la Compañía...¹⁴

Durante el trienio liberal (1820-1823) se produce la segunda ausencia jesuítica, volviendo a manos de los padres de la Compañía hasta 1827, fecha en que se reorganizan los colegios que habían dejado de funcionar en 1813; de este modo se integran en el Colegio de la Asunción (Na-Monforta), es decir, en el de San Pablo, el de la Purificación de Nuestra Señora y el de los Santos Reyes o de Villena, constituyendo los tres un nuevo establecimiento que se denominó

en Valencia un Colegio de Doncellas no religiosas. Los PP. jesuitas, ante las dificultades propusieron que se conmutase esta fundación por otra pía, decidiéndose fundar un Seminario de muchachos bajo la protección de la Compañía, con dos Maestros de Latinidad, otro que leyese la clase de Menores y otro la [de] Mayores. Los seminaristas habitarían en el Colegio de San Pablo. La conmutación fue concedida por el Arzobispo D. Luis Alfonso de los Cameros por Decreto de 23 de agosto de 1670, fecha en que se incorpora definitivamente el Seminario al Colegio de San Pablo" (cfr. A.R.V., legs. 157 y 158, exp. 386, Sección Clero: *Extracto de la fundación del Seminario de San Ignacio de Valencia*).

¹² Cfr. el primer cuadro rector en A.R.V., *Colegio San Pablo*, libro 25, fols. 1r, 1v y 2v.

¹³ Aparte del Colegio de San Pablo, desaparecen por estos años -1813- el Colegio de los Santos Reyes o de Villena y el de la Purificación de Nuestra Señora. En A.R.V., leg. 145, Sección Clero, se encuentran algunas licencias ministeriales y otros documentos relativos a la expulsión.

¹⁴ P. Blanco Trias, *Valencia en favor del restablecimiento de la Compañía de Jesús (1814-1816)*. Ed. F. Doménech, Valencia, 1945, pp. 11-12. Véase también, *Carta remitida por el R. P. Manuel Abad informando la decisión de Fernando VII de devolver el Real Seminario de Nobles de la Ciudad de Valencia a los PP. de la Compañía*. Archivo Universitario de Valencia -A.U.V.- Sección Varios, Mss. s/n.

"Colegio Reunido". Dicho colegio pasa en 17 de febrero de 1831 a ser dirigido por Escolapios, volviendo a manos jesuitas un año más tarde. En 1835 se promulga la supresión de las comunidades religiosas debido a la política de Mendizábal; como consecuencia, los jesuitas abandonan el colegio en 1837.

El 25 de marzo de 1847, por Real Orden de esa fecha, se acuerda la creación de un Colegio Real en el edificio del de San Pablo con las rentas de este colegio, sumadas a las del Reunido -de anterior referencia-, del Andresiano, San Agustín, la Presentación y el de Corpus Christi; a dicha institución se le denominará "Real Colegio de San Pablo". Los jesuitas ejercen la dirección del mismo hasta el 7 de octubre de 1868 en que la Junta Revolucionaria de Valencia, dicta la supresión del citado Real Colegio, disponiendo que el edificio, bienes y rentas del mismo se destinen al Instituto de Segunda Enseñanza y al Colegio de Internos anejo al mismo.¹⁵

Con la "conversión" del colegio en Instituto de Segunda Enseñanza, que como tal sigue hoy impartiendo sus enseñanzas, se daba fin a las difíciles vicisitudes por las que dicha institución había pasado a lo largo de su dilatada existencia.

Evolución de los estudios

El Colegio de San Pablo, como ya ha quedado dicho, en un principio albergó sólo a estudiantes de la Compañía que cursaban sus estudios en la Universidad de Valencia. En 1552 se estudia la conveniencia de que el colegio tuviese sus propias escuelas a pesar de las dificultades que podía traer con el Estudio General, como así habría de suceder. Con la incorporación del Colegio de Na-Monforta, donde se estudia teología y un curso de lengua hebrea, se amplían las enseñanzas, abriéndose sus cátedras de teología al público, dada la fama que dichos estudios habían alcanzado.¹⁶

La definitiva incorporación del Seminario de Nobles de San Ignacio aumenta los estudios impartidos en el colegio; además de la instrucción religiosa, los jesuitas establecen en 1673 estudios literarios y científicos,

¹⁵ Real Orden de 10 de noviembre de 1924. "Fundación Colegio Real de San Pablo (Valencia)", en *Colección legislativa de instrucción pública*. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Ediciones "La Lectura", Madrid, 1924, pp. 656-679.

¹⁶ Un breve del papa Pío V con fecha 10 de marzo de 1571, posibilitaba a la Compañía impartir clases de letras, artes y teología aunque la ciudad de residencia tuviese Universidad. La única condición impuesta, fue la de respetar los horarios del Estudio General, al objeto de que no hubiese incompatibilidad; además, los estudiantes de la Compañía podían obtener grados en los colegios de la Orden (Cándido de Dalmasas, S.I., *El primer jesuita valenciano...*, o. c., pp. 82-83.

enseñanzas del latín, de filosofía y otras facultades mayores, ejercicios de destreza física, etc., en aras de una educación completa e integral.¹⁷ Todo ello unido al prestigio que al colegio le proporcionaron los frecuentes actos públicos (certámenes, polémicas filosóficas y literarias, representaciones teatrales, etc.), fueron motivo de las más fuertes controversias con la Universidad que vio disminuir su alumnado.

La polémica llega a un extremo en que los roces entre ambas partes llevaron a situaciones tales, que hubo de intervenir como mediadora la mismísima Reina Gobernadora Doña Mariana de Austria, quien hizo posible la concordia de 28 de marzo de 1673. Ésta favorecía en gran medida las pretensiones de los PP. de la Compañía a quienes se autorizó para leer en sus colegios lecciones de gramática y algunas partes de teología.¹⁸ Alrededor de 1744, los estudios que se impartían en el Seminario de San Ignacio o Escuelas de la Compañía de Jesús fueron modificados, instruyéndose a los alumnos en poesía, declamación y danza, además del programa científico y religioso-teológico.¹⁹

Tras la expulsión de los jesuitas (1767), los estudios impartidos en el seminario por los profesores seculares quedaron circunscritos a las disposiciones vigentes del Estado.²⁰ Lógicamente, la diferencia con los estudios jesuíticos fue notable, máxime a partir de 1778 en que por mandato del Real y Supremo Consejo se elabora un nuevo plan de estudios para dicha institución.²¹

La introducción de forma decisiva de las lenguas vernáculas, prescribiendo la enseñanza de la gramática castellana a la cual se dedicarían varias lecciones a la semana, la enseñanza de la historia, la implantación de algunas disciplinas experimentales y, sobre todo, la casi sustitu-

¹⁷ En palabras de M. Batllori, *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos*, Gredos, Madrid, 1966, pp. 495-514, los jesuitas, fueron elementos muy importantes en el movimiento renovador de los estudios humanísticos y cita autores como Clavio, Kircher, Grimaldi, Juan Andrés, etc.

¹⁸ Sobre la polémica, cfr. *Documentos sobre los pleitos entre el Colegio de San Pablo y la ciudad y Estudio General sobre las Cátedras de Teología*, Valencia, 1673 (A.R.V., leg. 89, sección Clero), y *Correspondencia entre la Universidad y el Colegio de San Pablo con motivo de la polémica y concordias del impartir teología en sus aulas*, A.U.V., Sección varios, Mss. s/n.

¹⁹ Puede comprobarse el rigor metodológico de los PP. Regulares con relación a la teología en G. Cabrera, *Informe sobre el modo con que se daba la enseñanza en el Colegio de los PP. jesuitas de Valencia, antes de su extrañamiento*, A.U.V., Mss. 519/17, 8.º, 12 h.

²⁰ Un estudio sobre esa etapa puede verse en R. López Martín, "Etapa secularizada del Real Seminario de Nobles Educandos de la Ciudad de Valencia (1767-1814)", en *Educación e Ilustración en España*, Actas del III Coloquio de Historia de la Educación, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1984, pp. 464-470.

²¹ Cfr. Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia -A.R.S.E.A.P. de V.-, caja 16-VI, n.º 2, donde se detalla dicho plan de estudios.

ción de la religión por la moral a través de las ideas jansenistas de las obras de Fleury, son las novedades más notorias del citado plan de estudios.

En 1829, y tras las vicisitudes históricas anteriormente expuestas, el Real Seminario de Nobles de Valencia imparte las siguientes enseñanzas: religión, primeras letras, caligrafía, lengua castellana, latina, griega y francesa, geografía, historia y cronología, retórica, poética, matemáticas y filosofía, y como clases accesorias, dibujo, música, baile, esgrima y ejercicio militar.²²

Posteriormente, una vez suprimido el colegio como tal y creado el Instituto Provincial de segunda enseñanza, los estudios impartidos son los propios de la institución, además del funcionamiento del Colegio de Internos anejo a este y supeditado al cuadro rector del mismo.²³

2. EL COLEGIO DE SAN SEBASTIÁN DE GANDÍA

La Compañía de Jesús se funda en 1540. Adquiere pronta raigambre en la región valenciana, como se ha podido observar por la fecha de fundación del Colegio Máximo de San Pablo de Valencia y como veremos al hablar del Colegio de Gandía.

Francisco de Borja,²⁴ Marqués de Llombay, funda un colegio para la educación de los moriscos en Llombay, encargando su cuidado a los dominicos. Al heredar el título de Duque de Gandía concibe la idea de fundar otro colegio que confiará a los jesuitas, tras entablar conocimientos con algunos miembros de la Compañía:

Siendo nuestro Padre Francisco de Borja Virrey de Cataluña, parte por la venida del Padre Doctor Antonio de Aroz a Barcelona, y parte por las cartas que por ocasión de su frecuencia de los sacramentos ejerció y recibió de nuestro Padre Ignacio, quedó muy aficionado a la Compañía, y al dicho Padre y fundador de ella. Por donde se determinó de fundar y edificar un Colegio de la Compañía en Gandía para el bien espiritual de sus

²² F. Brusola, *Reglamento para el Real Seminario de Nobles de la Ciudad de Valencia, dirigido por la Compañía de Jesús, según Real Decreto de Su Magestad de 1 de octubre de 1827*, Valencia, 1829, p. IV.

²³ Cfr. *Instrucciones para el régimen particular del Colegio de Internos de San Pablo*, Mss. (Biblioteca particular).

²⁴ Entre la numerosa bibliografía sobre Francisco de Borja, no podemos soslayar: J. Pastor, *Borja, espíritu universal. Breve biografía de San Francisco de Borja*, Bilbao, 1970; P. Ribadeneyra, *Vida del Padre Francisco de Borja, que fue Duque de Gandía y después religioso y General de la Compañía de Jesús*, Madrid, 1592, reeditada por E. Rey, en *Historias de la Contrarreforma*, Madrid, 1945, pp. 605-852.

vasallos, así cristianos como moriscos, los cuales fuesen ayudados y enseñados en toda virtud y letras.²⁵

El colegio se edifica en la ermita dedicada a San Sebastián extramuros de la villa. El 5 de mayo de 1546, el P. Fabro, que se dirigía a Roma llamado por el papa para asistir al Concilio de Trento, visita al duque, se bendice el lugar y se ponen las primeras piedras. El edificio es acabado en 1549, si bien, antes de finalizar las obras, el duque ofrece el colegio a la Compañía y el 20 de abril de 1548 se expide en Roma la bula pontificia de Paulo III que otorga estabilidad a tal concesión.

La entrada solemne de los miembros de la Compañía en el colegio —no la real, que fue hecha antes— tiene lugar el 10 de mayo de 1548.²⁶

Se comenzó a leer latinidad, artes y teología aunque muy pronto se quitaron “por justas causas”. El 4 de febrero de 1582 se puso en el colegio un seminario de lenguas latina y griega “para los de la casa”, y se volvió a leer humanidades “a los de fuera”.²⁷

A partir de 1548, el Colegio de San Sebastián de Gandía viose obligado a mantener, criar e instruir en lo temporal y espiritual a doce neófitos, moriscos nuevos en la fe, del ducado de Gandía y marquesado de Llombay. Desde 1548 a 1551 el colegio albergó a diez neófitos. Posteriormente, el colegio queda obligado a mantener doce colegiales o escolares de la Compañía en lugar de doce neófitos.²⁸

Pronto se vio el colegio elevado a la categoría de Universidad, concediendo Paulo III bula apostólica en Roma “Apud Sanctum Petrum sub annullo Piscatoris” en 4 de noviembre de 1547, permitiendo se erigiese en Gandía colegio y universidad con la concesión de leer todas las artes, ciencias y facultades y de conferir los grados en ellas, así de Bachilleres, Maestros, Licenciados y Doctores.²⁹

²⁵ *Libro de la Historia del Collegio de Gandía y cosas notables que en él an acaescido desde su principio y fundación*, A.R.V., lib. 1055, sección Clero, fol. 9r.

²⁶ *Idem*, cfr. también P. Antonio de León, *Guía del Palacio Ducal y otros insignes recuerdos de los Borja en la Ciudad de Gandía*, Tip. Moderna, A. C. de Miguel Gimeno, Valencia, 1926, p. 189; P. Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Impr. del Diccionario Estadístico-Geográfico-Histórico de D. Pascual Madoz, Madrid, 1850, t. 8, p. 229; estos mismos datos pueden comprobarse en un estudio documentado en el Archivum Roanum Societatis Iesu de A. Borrás i Feliu, “La fundació del Col·legi i de la Universitat de Gandía, de la Companyia de Jesús”, en *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, Universidad de Valencia, Valencia, 1976, vol. III, pp. 153-164.

²⁷ *Libro de la Historia del Collegio de Gandía...*, A.R.V., lib. 1055, Sección Clero, fol. 10.

²⁸ *Ibidem*, fols. 14 y 15.

²⁹ A.R.V., leg. 58, exp. 125, Sección Clero, s/p.

A pesar de las fechas de las bulas papales para el colegio y la universidad, la inauguración de ambos no tuvo lugar al tomar los jesuitas posesión de los mismos, ya que la confirmación gubernamental no se dio hasta el 9 de febrero de 1550, otorgada por Carlos V. No obstante, las tareas académicas comenzaron antes, el 1 de marzo de 1549, previa lectura de la bula papal y de la carta de San Ignacio aceptando la dirección de la Universidad. Este mismo día fue nombrado Rector el P. Andrés Oviedo.³⁰ Al ser convertido en Universidad el colegio viose obligado a mantener ocho lectores: tres de gramática y otras letras humanas, tres de filosofía o cursos de artes y dos de teología, siendo reducidos posteriormente a cinco: dos de gramática y latín, dos de artes y uno de teología. La falta de oyentes en las lecciones de teología hizo que se suprimiesen (1556) quedando cuatro lecciones: dos de gramática, una de artes y otra de casos de conciencia, suprimiéndose esta última también por falta de público.³¹

Como dice el P. Antonio de León, la Universidad de Gandía nunca pudo competir con Valencia o Alcalá. Los profesores, de hecho, nunca pasaron de cinco y no se enseñaban las facultades mayores distintas de la teología (que como acabamos de decir se suprimió muy pronto). Para el P. Astrain “desde entonces Gandía fue un colegio de segundo orden, aunque con título de Universidad”.³² No obstante, a partir de 1700, la Universidad de Gandía cobra cierto auge, llegando a obtener hasta 1747, veintidós cátedras.³³ En 1720, la Universidad, que gozaba de los títulos de “Regia, Cesárea y Pontificia”, obtuvo de Felipe V y a

³⁰ P. Antonio de León, *Guía del Palacio Ducal...*, o. c., pp. 185-194. Para la historia del Colegio y Universidad de Gandía, cfr. P. Antonio Astrain, S.I., *Historia de la Compañía de Jesús...*, o. c., t. I, lib. II, cap. VII.

³¹ *Libro de la Historia del Collegio de Gandía...*, A.R.V., lib. 1055, sección Clero, fol. 16.

³² P. Antonio de León, *Guía del Palacio Ducal...*, o. c., p. 191.

³³ Conviene, en aras de la claridad, hacer una breve exposición del movimiento de las cátedras en la Universidad de Gandía: la bula de Paulo III establece tres Maestros de Gramática y Letras Humanas, tres de Filosofía y dos de Teología; poco después, el Duque las reduce quedando: dos cátedras de Letras Humanas, dos de Artes o Filosofía y una de Teología; en tiempos del Duque Carlos cabe anotar: dos de Gramática, una de Artes y una de Casos de Conciencia o Teología moral; en 1557: dos de Gramática, una de Artes y dos de Teología; en 1700, se crean, además de las anteriores, tres cátedras de Medicina, una de Cánones y una de Leyes; en 1703 se funda otra cátedra de Filosofía, y otra más en 1722; veinte años después, la Duquesa de Gandía, Doña Mariana de Borja, obtiene del papa Benedicto XV la unión perpetua a la Universidad de cuatro canongías de la Catedral para dos cátedras de Teología, una de Leyes y una de Cánones; en 1747 se crea una cátedra de Sagrada Escritura, y, posteriormente, otras dos de Leyes, una de Cánones y una de Anatomía. O sea, la Universidad de Gandía tuvo 22 cátedras: 3 de Gramática, 3 de Filosofía, 5 de Teología, 4 de Leyes, 3 de Cánones y 4 de Medicina (P. Antonio de León, *Guía del Palacio Ducal...*, o. c., pp. 237-238).

petición del Duque de Gandía, Luis de Borja, los mismos privilegios que las universidades de París, Salamanca y Huesca (Cédula de 11 de marzo de 1720).

Un Real Decreto de 11 de agosto de 1772 dictamina la extinción de la Universidad, que cierra sus aulas el 12 de noviembre de ese mismo año.³⁴ En 1806 es concedido el edificio a los escolapios para la enseñanza pública. Finalmente, en 1893, los jesuitas adquieren el palacio de Gandía, o de los Duques, “para honrar la memoria de aquél gran santo de su orden”, estableciendo en él noviciado y colegio.³⁵

3. OTROS COLEGIOS JESUÍTICOS ANTERIORES AL COLEGIO DE SAN JOSÉ

El 6 de abril de 1627, D. Pedro Miralles, vecino de la villa de Begís, del obispado de Segorbe, del Reino de Valencia, instituye, erige y “funda en la ciudad de Segorbe un colegio, templo y casa bajo la advocación de S. Pedro Príncipe de los Apóstoles que se ha de fundar en unas casas y huertos que tenía para esto compradas a la entrada de la puerta de Valencia a la mano derecha el cual quiere que tengan perpetuamente los Religiosos de la Compañía de Jesús”.³⁶ Entre las condiciones que el fundador dictamina se encuentra la de que se lea gramática y al tiempo artes; a la vez pide al Padre General “se sirva ordenar y conceder facultad para que se lea una lección de Theología moral y casos de conciencia, a las cuales lecciones sean admitidas cualesquiera personas de cualesquiera partes y Reynos”.³⁷ Humanidades, filosofía y teología, fueron los estudios que impartió el *Colegio de Segorbe*,³⁸ si bien la enseñanza de teología en sus aulas conllevó numerosos pleitos.³⁹

El *Colegio de Orihuela* se funda después de que el Marqués de Rafal erija en 1695 una casa para los jesuitas, sita en la plaza de las Salesas. En 1742, por disposición de Doña María Manuela Vázquez y Fajardo –Marquesa de Rafal– se abre un colegio, en la misma casa, de filosofía

³⁴ Madoz da la fecha de la Real Resolución el 13 de marzo (P. Madoz, *Diccionario Geográfico...*, o. c., t. 8, p. 299).

³⁵ T. Llorente, *Valencia. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia*, Est. Tip.-Edit. Daniel Cortezo y C.ª, Barcelona, 1887/Albatros Ed. (Biblioteca Valentina 7-8), Valencia, 1980, t. II, p. 668. En A.R.V., lib. 276 y 2101, Sección Clero, se encuentran detalles sobre los censos del colegio de Gandía y bienes raíces respectivamente.

³⁶ A.R.V., leg. 83, exp. 183, s/p.

³⁷ *Idem*.

³⁸ *Gran Enciclopedia de la Región Valenciana*, Imp. Graphic 3 S.A., Valencia, 1973, vol. VI, p. 66.

³⁹ A.R.V., *Colegio de San Pablo*, leg. 1, exp. 5.

y teología, al que más tarde son agregadas cátedras de gramática y retórica que había creado el Ayuntamiento en 1430.⁴⁰

Sobre el *Colegio de Onteniente* hay ya noticias en las *Cartas Annuas de la Provincia de Aragón* de 1633, si bien en otro lugar se dice que fue fundado por Doña Vicenta Blasco, según testamento de 15 de marzo hecho público el 7 de abril de 1669, cuyo encargo puso en práctica Doña Hipólita Blasco el 10 de abril de 1671.⁴¹ El edificio de dicho colegio fue empleado posteriormente, para una Escuela Superior y dos Escuelas Elementales de niños, cuyos maestros fueron pagados con temporalidades de los Padres de la Compañía.⁴²

Aparece asimismo un intento de fundar un colegio en Alcira por Nicolás Fruxa Cavallero, entre cuyas condiciones figura la de leer perpetuamente un curso de artes;⁴³ mas este intento no llegó a prosperar. En 1612 se da cuenta de la aceptación de un legado de un tal Pedro Torres con el fin de fundar un colegio en la ciudad de Valencia. El entonces Prepósito General de la Compañía, P. Claudio Aquaviva por patente de 25 de octubre del mismo año “accepta el dicho legado y fundación del Collegio y da título de fundador del, al dicho Pedro Torres; y le comunica todos los sufragios, missas, rosarios y oraciones, que a semejantes fundadores de Collegios, la Compañía por sus constituciones suele”.⁴⁴ De tal colegio no hemos encontrado más noticias.⁴⁵

⁴⁰ *Índice de los papeles de varios Colegios de la Compañía de Jesús. Colegios del Reyno de Valencia*, A.R.V., leg. 83, exp. 184, s/p y *Gran Enciclopedia de la Región Valenciana...*, o. c., vol. VI, p. 66.

⁴¹ *Idem*, *Cartas annuas de la Provincia de Aragón*, A.R.V., lib. 1488, sección Clero.

⁴² P. Madoz, *Diccionario Geográfico...*, o. c., t. 12, p. 284.

⁴³ *Índice de los papeles...*, A.R.V., leg. 83, exp. 184.

⁴⁴ *Libro del Procurador de la compañía de Jesús según sus reglas*, A.R.V., lib. 3613.

⁴⁵ No existe mención alguna en las *Cartas Annuas de la Provincia de Aragón*, A.R.V., lib. 1488, sección Clero, que llegan hasta 1636; tampoco aparece en el *Libro de cuenta y razón con los Colegios de la Provincia de Aragón y otros*, año 1655, A.R.V., lib. 3648, sección Clero; la misma ausencia de noticias encontramos en el *Libro de cuenta y razón entre los Colegios de la Provincia y la Casa Profesa. Empezóse este libro en el año 1749 y fue en el que se celebró la Congregación en Valencia*, A.R.V., lib. 3650, Sección Clero.

4. EL COLEGIO DE SAN JOSÉ DE VALENCIA

Aspectos fundacionales y evolución histórica

Como ha quedado expuesto, la Compañía de Jesús se vio privada del Colegio de San Pablo y de la facultad de enseñar.⁴⁶ A pesar de lo cual, decide abrir, aunque con la natural discreción, un nuevo colegio para impartir los estudios de segunda enseñanza.⁴⁷

En 1870, el P. Agustín Cabré, ideador del proyecto y fundador del Colegio de San José, da el primer paso para la adquisición del local. Una espaciosa casa, sita en el n.º 2 de la calle del Portal de Valldigna (piso 1.º y bajos) y propiedad de los Barones de Cortes, cubre las primeras exigencias. Nueve fueron los profesores que durante el primer curso impartieron clases a los 27 alumnos, internos y mediopensionistas, que entraron en el colegio.⁴⁸ Ante la afluencia de alumnos –83 durante el curso 1872/73–, se alquila un piso en la casa contigua estableciéndose comunicación interior. En enero de 1874 se adquiere el local que antes ocupara el Colegio de San Rafael, situado en la calle de Trinitarios y plaza de Santa Margarita, de mayor amplitud y poseedor de condiciones idóneas para el desarrollo educativo de los internos: jardines y patios favorecían las condiciones higiénicas y físicas de los alumnos; el salón de actos y el teatro facilitaron los actos públicos y la manifestación de los conocimientos del alumnado; una capilla más espaciosa ayudaba al esplendor de los actos religiosos. Al tercer año del traslado a la calle Trinitarios el número de alumnos obliga a alquilar un piso en una casa vecina que se agrega al colegio mediante acceso interior. Con ello, el volumen de alumnado aumenta: de 120 en 1876, se pasa a 153 alumnos en 1877 y a 173 en 1880, último año de emplazamiento en la calle Trinitarios.⁴⁹ El local pronto queda pequeño y se piensa en levantar un colegio de nueva planta. Para ello se adquiere el nuevo local en las inmediaciones del Jardín Botánico, junto a la orilla del río:

⁴⁶ Recordemos que con ocasión de la revolución de 1868 se produce una nueva expulsión de los jesuitas y se suprimen las comunidades religiosas fundadas desde el ministerio Calatrava (1837).

⁴⁷ En el curso de 1870-1871, tiene lugar, por primera vez, el desarrollo y funcionamiento de los estudios de segunda enseñanza al margen de los locales de la Universidad, ocupando el Instituto Provincial, que fuera edificio del Colegio San Pablo.

⁴⁸ El Colegio fue concebido como pensionado, pero durante los dos primeros años admitió alumnos mediopensionistas; a partir del tercero, sólo hubo internos.

⁴⁹ *Reseña histórica de la labor literaria y educativa del Colegio de San José de la Compañía de Jesús de Valencia, durante su primer cincuentenario (1870-1920)*, Est. Tip. José Soler, Valencia, 1921, p. 110.

Posponiendo la estética a la higiene, suprimió todo claustro cerrado, dejando abiertos por un lado cada uno de los cuatro rectángulos que forman el edificio. Dio además siete metros de altura al piso bajo o de las clases para dotar a éstas de suyo amplias, de gran cubicidad, y sus ventanas sin ser estrechas son muy altas y dejan campo abierto a la luz y ventilación.⁵⁰

Concebido para internado, la distribución de las distintas piezas se hizo atendiendo “al mejor gobierno” de los internos: “Todo estaba dispuesto para facilitar la vigilancia, el movimiento de las brigadas, la utilidad de los alumnos y la comodidad de los Profesores”.⁵¹ Se puso la primera piedra el 4 de junio de 1879 y el día primero de octubre, un año después, dio comienzo el curso con 183 alumnos. El salón de actos y la capilla definitivos serían terminados más tarde. El nuevo edificio iría sufriendo ampliaciones sucesivas como la de 1889, en la que se construyeron los nuevos comedores, cocina, dependencias para la servidumbre y el Museo de Historia Natural. En 1914 se construyen cuatro patios de recreo y se realizan algunas modificaciones: en 1915 se amplía la capilla; entre 1915 y 1917 tiene lugar la construcción de un salón de dibujo, una biblioteca, departamentos de baños y duchas, un nuevo comedor y se reforma la enfermería.

Ideada la estructura del colegio para 200 internos, pronto hubo de dar entrada a los externos (a partir de 1882); en 1898 se instituye el mediopensionado; seis años más tarde, tiene lugar el establecimiento de las Escuelas Nocturnas para la instrucción de los obreros con cerca de 200 alumnos en el curso 1905-1906; en 1908, tienen su origen las Escuelas Gratuitas para niños pobres; 308 personas reciben educación en la institución que nos ocupa en 1913;⁵² cinco años después, el colegio adquiere una casa de campo –“Villa San José”– concebida como centro de expansión y recreo de los colegiales.

Un Decreto de 23 de enero de 1932 (*Gaceta* del 24), disuelve la Compañía de Jesús, incautando el Estado sus bienes, quien destina el colegio para su utilización como Instituto-Escuela.⁵³ Al término de la Guerra Civil –1939– se hacen cargo nuevamente los PP. de la Compañía que lo volvieron a su destino oficial. En 1960, las Escuelas Profesionales pasan a su nuevo emplazamiento en el término de

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 112-113.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 113-114.

⁵² *Auras del Colegio*. Boletín de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de San José de Valencia, 6 (1918), 89.

⁵³ Un estudio de esta institución valenciana, véase en L. Esteban y A. Mayordomo, *El Instituto Escuela de Valencia (1932-1939). Una experiencia de renovación pedagógica*, Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, Universidad de Valencia, Valencia, 1984.

Campanar, donde en la actualidad el Colegio de San José sigue dedicado a la segunda enseñanza admitiendo sólo alumnado externo y en régimen de coeducación.

Organización y evolución de los estudios

El reglamento fundacional del colegio de San José contiene en su primer artículo la finalidad que los profesores del colegio y el Director se proponen “educar cristianamente a la juventud, y cumpliendo con lo que previene la ley para la validez de los cursos académicos, prepararla por medio de una instrucción sólida, para todas las carreras a que disponen los establecimientos del gobierno de igual clase”.⁵⁴ El segundo reglamento, o reglamento exterior (1881), que guió al colegio en su ya definitivo emplazamiento, expresa este mismo fin de forma más escueta: “el fin que se proponen los Directores de este Colegio, es la sólida enseñanza y educación religiosa de la juventud”.⁵⁵

La enseñanza de la juventud es, pues, el pilar en el que se incardina la razón de ser del colegio, que sigue el método natural de todos los colegios jesuíticos, la “ratio studiorum”, distintivo que señala la enseñanza de los jesuitas como un bloque compacto y reconocible, si bien es cierto que, en los primeros años de existencia del colegio, la aplicación de la “ratio studiorum”, tuvo algunos problemas dada la escasa amplitud de los locales disponibles en Valldigna y la parquedad del conjunto del alumnado, que durante el primer año no superaba las 27 personas entre internos y mediopensionistas. Pero, una vez se dan las mínimas condiciones para la puesta en marcha de la ratio, los estudios adquieren un extraordinario auge.⁵⁶ Así sucede en el sexenio en que el colegio permanece en la calle de Trinitarios (1874-1880), dadas las propiedades del local y la elevación del número de alumnos. A ello ayudaría también el Instituto al no exigir a la enseñanza privada un texto único junto con la moderada extensión y cantidad de asignaturas oficiales;⁵⁷ lo cual dejaba plena libertad para el despliegue de

⁵⁴ La Minuta del Reglamento de Valldigna fue redactada por el P. José María Perera inspirándose en el del Colegio de Manresa. Firman este primer Reglamento D. Vicente Botella, Pbro., como Director, y D. Timoteo Guillén del Soto, como Secretario. Aparecen estos nombres al pie del Reglamento para encubrir la verdadera entidad del Colegio de San José ante el carácter azaroso de las circunstancias (*Reseña histórica...*, o. c., pp. 427-429).

⁵⁵ *Reseña histórica...*, o. c., p. 437.

⁵⁶ En *Auras del Colegio*, 114 (1927) 267-269, 115 (1927) 321-324 y 116 (1927) 355-359, puede encontrarse un estudio del P. Manuel Tarré sobre la evolución de la ratio studiorum y las reformas realizadas en torno a la segunda enseñanza durante el período comprendido entre 1874 y 1926.

las exigencias de la ratio y para incidir de forma más intensa en las materias que prescriben. De ello da nota el entonces vigente plan de estudios de segunda enseñanza que, por estos mismos años, sigue las pautas y contenidos que esquemáticamente señalamos:

A) *Estudio de preparación* para los cursos oficiales (dos cursos):

1.º *Preparatoria* (perfeccionamiento en la escritura y lectura; estudio del Catecismo; Historia Sagrada; Gramática Castellana y algo de Gramática Latina, y rudimentos de Aritmética).⁵⁸

2.º *Ínfima* (Catecismo; Caligrafía; Analogía Latina; Aritmética con elementos de Geometría; Gramática Castellana y primeros rudimentos de la Griega).

B) *Estudios de Letras* (tres cursos):

1.º *Media* (Gramática Castellana, Latina y Griega, con prelección de autores latinos y grietos; Geografía).

2.º *Suprema* (Los mismos estudios que en media pero añadiendo elementos de Retórica y la prelación de clásicos latinos y griegos propia de las clases de Humanidades;⁵⁹ se estudia, además, Historia Universal).

3.º *Retórica* (Retórica y poética, Prelección de clásicos latinos y griegos; Historia de España y, a veces, Francés).

C) *Estudios de Ciencias* (tres cursos):

1.º *Curso* (1.º de Filosofía; 1.º de Matemáticas y, a veces, Francés).

2.º *Curso* (2.º de Filosofía; 2.º de Matemáticas; 1.º de Física y Química y, a veces, 1.º de Historia Universal).

3.º *Curso* (3.º de Filosofía; Matemáticas Superiores; Historia Natural con Fisiología e Higiene y 2.º de Física y Química).

En casi todos los cursos había sólo dos asignaturas oficiales. Además de las materias ya mencionadas, existían también las llamadas “de adorno” y que llegaron a ser diez en total: 2.º curso de Francés, Inglés, Italiano, Alemán, Música vocal, Música instrumental, Dibujo, Caligrafía, Gimnasia y Equitación.

Las notas que caracterizan este plan de estudios son naturales dentro de la ratio: la preponderancia que se otorga en los estudios de letras a la Literatura y lenguas clásicas, acrecentándose en los cursos de Suprema y Retórica y en el añadido de Humanidades. En los estudios de

⁵⁷ Las asignaturas que componían el bachillerato eran trece: Latín (dos cursos), Retórica y Poética, Geografía, Historia Universal, Historia de España, Psicología, Lógica y Ética, Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, Física y Química, Fisiología e Higiene, Historia Natural y Castellano (dos cursos) (*Memoria Oficial del Curso 1873-1874 del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Valencia*).

⁵⁸ A veces la “Preparatoria” se dividía en dos grupos, Superior e Inferior, cuando los conocimientos y la edad de los alumnos así lo exigían. En este caso, el período de preparación duraba tres años.

⁵⁹ Se añade una clase de Humanidades sólo para los alumnos que sobresalían en la clase de Retórica.

ciencias ocupó lugar preeminente la Filosofía y, en ella, los autores escolásticos. La Filosofía se estudiaba en autores latinos (Liberatore y Jonin) y se explicaba en lengua latina sin que esto importase, debido a la excelente formación clásica de los alumnos. El primer año se estudiaba la Lógica, Ontología y Cosmología; el segundo la Psicología y Ética; y el tercero, la Teodicea. Otra característica que avaló los estudios del Colegio de San José, era la preparación exigida antes de comenzar el primer curso oficial, afán que, más tarde, forzaría la creación de escuelas diurnas gratuitas para que los peor preparados y menos capacitados pudiesen seguir en ellas determinados estudios sin obstaculizar la marcha de los más avanzados.

Las condiciones físicas del flamante local de la calle Beato Gaspar Bono facilitan la aplicación de la ratio: “Aprovechóse la mayor comodidad que ofrecía el edificio para ajustar más y más la disciplina y el régimen de las clases al método del Ratio Studiorum”.⁶⁰

En el período de 1881-1886 los estudios florecen sobremanera. En estos años las enseñanzas se acoplan más estrictamente a los preceptos de la ratio cuya observancia no admite ambigüedades. Todo ello obedece a las reformas que se introducen en el internado. De las *Indicaciones para facilitar la práctica de la Ratio* emitidas como guía de las reformas que acabamos de mencionar, entresacamos las siguientes palabras:

El fin que pretende la Compañía en los Estudios que forman la segunda enseñanza, es muy diferente del que pretenden los Gobiernos actuales. Estos se proponen formar pequeños sabios, que de todo sepan algo, siquiera sea poco y mal sabido; lo cual suele engendrar orgullo y vanidad. El Gobierno quiere que en el menor tiempo posible aprendan los niños el mayor número de cosas posible, con la mayor facilidad posible. De aquí que dediquen más tiempo a lo más fácil, por ser más ameno, como las Ciencias Físicas, la Historia y la Geografía; a lo más útil, como las lenguas modernas; y esto con autores muy difusos y desleídos. La Compañía, por el contrario, quiere que sus Colegios sean verdaderos *Gimnasios*, es decir, palestras, en que se ejerciten las facultades mentales, las cuales, con este ejercicio metódico y graduado se robustecen y se disponen para emprender los estudios serios de las facultades superiores.⁶¹

Obviamente, el cultivo de tales facultades se realiza mediante el estudio de los clásicos y de la filosofía, a los que se ha de dedicar el mayor tiempo posible, y un tiempo moderado al resto de asignaturas de modo que no estorben las más importantes; de tal forma, que dichos

⁶⁰ *Reseña histórica...*, o. c., pp. 116-117.

⁶¹ *Ibidem*, p. 141.

estudios no perjudicaran el desarrollo de los programas oficiales.⁶² Esta concepción de la enseñanza determinaría las asignaturas a estudiar y su ubicación en los diferentes grados o cursos.⁶³

Si bien la observancia de la ratio adquiere uno de sus apogeos en el período de 1886 a 1890 y los estudios se recrean en la lógica, revistiéndose de fundamentación filosófica todas las ciencias, los años siguientes suponen la integración de nuevas corrientes por lo que la orientación de los estudios en el Colegio de San José toma un giro radical.⁶⁴ Los contenidos, que desde antiguo prescribía la ratio, hubieron de ser abandonados —en buena medida— dado que las asignaturas consideradas como secundarias pasan a ocupar un lugar preeminente, y los estudios clásicos, situados antes a la cabecera, pierden su antigua importancia. Algunas causas pueden explicar este cambio: el auge que adquieren las disciplinas modernas y la constatación de su utilidad inmediata; el progresivo enfriamiento del recuerdo de la formación clásica; el aumento de asignaturas en los programas oficiales y su incremento en extensión, lo que hacía casi prohibitiva otra dedicación que no fuese la de preparar los exámenes oficiales. En vista de ello, se reducen a dos los años de la “Ínfima” o “Preparatoria Superior”, pasando cuando antes los alumnos a la “Media” o primer año de Bachillerato. Los del último curso comienzan a visitar la Granja Modelo y demás establecimientos agrícolas e industriales. El Latín y el

⁶² Con este sistema, las asignaturas oficiales no sufrían detrimento (los alumnos del colegio repetían cada año su buen papel en los exámenes ante profesores del instituto), pues éstas forman parte de los estudios de la ratio con la diferencia de que para ésta aquellos son secundarios, y con la ventaja de que los programas oficiales sólo establecen un mínimo de duración en los estudios, en cuyo caso, poco importa que los estudios de los colegios jesuíticos duren uno o dos años más con tal de que la enseñanza sea más sólida.

⁶³ La distribución de las materias quedó como sigue:

Estudios inferiores

Preparatoria: Complemento de la primera enseñanza. Gramática latina y rudimentos de la griega.

Ínfima: Gramática latina y griega. Aritmética práctica y rudimentos de Geografía.

Media (o primer año): Gramática latina y griega. Geografía.

Suprema y Humanidades: Gramática latina y griega. Primera parte de la Retórica. Historia.

Retórica: Segunda parte de la Retórica. Historia. 1.º curso de francés.

Estudios Superiores

Primer año: Filosofía, Lógica y Ontología. Aritmética y Álgebra. 2.º francés.

Segundo año: Filosofía, Psicología y Ética. Geometría. Principios de Física y Química. Tercer año: Filosofía, Cosmología y Teodicea. Historia Natural. Agricultura.

⁶⁴ Este período coincide con el rectorado del R.P. José Xercavins, Rector del Colegio de San José de 1891 a 1896, quien sustituyó al R.P. Jaime Vigo, promovido al provincialato desde dicho colegio (*Auras del Colegio*, 10 (1918), 165).

Griego decaen irremisiblemente. Las clases que antes se daban en latín, ahora lo son en castellano. La Filosofía continúa en los tres últimos años pero ateniéndose a un manual. Todo ello, por el contrario, no significó un cambio en la metodología jesuítica, que sigue siendo la misma a pesar de la evolución de los estudios.

Al período de 1894-1900 se le puede calificar de caótico para la enseñanza del país en general y en particular para el Colegio de San José. En estos años, acceden al Ministerio de Fomento cinco ministros y cada uno de ellos con un plan diferente para la segunda enseñanza.⁶⁵ Los estudios clásicos son aún más relegados. No fue posible un método regular. La mezcla y variedad de asignaturas produjeron multitud de libros de texto. Decayó la seriedad en los estudios a la vez que el número de alumnos también disminuía. Lo crítico de la situación culminó en 1901 al hacerse cargo del Ministerio de Instrucción Pública Álvaro de Albornoz, Conde de Romanones, que trajo consigo un nuevo plan de estudios que habría de responder, según su propio creador, a las necesidades de la moderna vida comercial, industrial y científica.⁶⁶ Pero la tarea del Conde de Romanones en este Ministerio sería recordada por parte de la enseñanza privada, además de otras causas, por la supresión de ciertas atribuciones concedidas años atrás a la enseñanza no estatal.⁶⁷ Con estas medidas se asestó un duro golpe a la enseñanza colegiada que vio disminuir considerablemente su alumnado.⁶⁸ No obstante, la crisis de la enseñanza privada fue pasajera.

Desde 1906 a 1920 el Colegio de San José conoce nuevas etapas de esplendor. En 1907 se establecen las primeras escuelas diurnas gratuitas para aquellos alumnos aspirantes al grado de Bachiller que no superaran el examen de admisión. La primera clase se imparte en 1908, y,

⁶⁵ Fueron el Plan Groizart (1894), el Plan de Bosch y Fustigueras (1895), el Plan Gamazo (1898), el Plan Vidal (1899) y el Plan de García Alix (1900).

⁶⁶ Los estudios para la obtención del grado de bachiller fueron aprobados con fecha 17 de agosto de 1901. Este plan contempla el estudio de la lengua latina en los cursos 3.º y 4.º; en 4.º se estudiaría Elementos de Cosmografía; en 5.º, Psicología y Lógica; en 6.º, Ética y rudimentos de derecho, Historia natural. Como puede observarse, casi desaparecen, o quedan muy mermadas, las disciplinas humanísticas y clásicas. Sin embargo, aparecen otras hasta entonces desconocidas en los planes de estudios: Geografía especial de España (2.º), Geografía comercial y Estadística (3.º), Nociones de Física del Globo (4.º), Agricultura, Técnica agrícola y Técnica industrial (6.º), etc. (M. Utande Igualada, *Planes de estudio de Enseñanza Media (1787-1963)*, Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Enseñanza Media, Madrid, 1964, pp. 394-395).

⁶⁷ Cfr. M. Utande Igualada, *Planes de estudio...*, o. c., pp. 373-385.

⁶⁸ La enseñanza colegiada adscrita al Instituto de Valencia disminuyó de forma concluyente: de 872 alumnos en el curso 1900-1901, se descendió a 414 en el siguiente (*Reseña histórica...*, o. c., p. 257).

cuatro años más tarde, el alumnado superaba las 250 personas.⁶⁹ Durante este período las escuelas nocturnas para obreros, que empezaron a funcionar en febrero de 1904, adquirieron brillo propio. En noviembre de 1906 eran ya cinco las escuelas de este tipo que estaban funcionando:

- 1.ª Rudimentos de cultura, catecismo, trazado de guarismos, sistemas de numeración, escritura de números, sumar enteros.
- 2.ª Escritura, catecismo, lectura, conjugaciones regulares, sumar, restar y multiplicar.
- 3.ª Escritura, catecismo, lectura, verbos irregulares, principios de gramática y dividir.
- 4.ª Escritura, catecismo, lectura, dictado, quebrados ordinarios y decimales, complejos, regla de tres.
- 5.ª Caligrafía, catecismo, redacción de cartas, geografía, geometría y contabilidad.

El continuo aumento de alumnos en estas escuelas corrió parejo al de Bachilleres, por lo que los jesuitas tuvieron que dejar estas clases en manos de los profesores de las diurnas gratuitas; mermó de tal manera el alumnado que en 1917 asistieron sólo 30 alumnos y en 1918 se cerraron.

En 1920, los estudios de bachillerato y la fama de la institución jesuítica siguen ganando enteros en la sociedad valenciana. Por estos mismos años, el plan de estudios impartido por el colegio era el siguiente:

Sexto año: Religión, Ética y Rudimentos del derecho, Historia Natural, Agricultura y Química.

Quinto año: Religión, Filosofía, Historia General de la Literatura, Física, Fisiología e Higiene.

Cuarto año: Religión, Perceptiva y Composición, Lengua francesa (2.º curso), Historia Universal, Álgebra y Trigonometría.

Tercer año: Religión, Lengua francesa (1.º curso), Lengua latina (2.º curso), Historia de España, Geometría.

Segundo año: Religión, Lengua latina (1.º curso), Geografía especial de España y Aritmética.

Primer año: Religión, Lengua castellana, Geografía General y de Europa, Nociones de Aritmética y Geometría.

Preparatoria Superior: Religión, Lengua castellana y Aritmética.

Preparatoria Inferior: Religión, Castellano y Aritmética.

Clases de Adorno: Dibujo, Caligrafía (primer año), Caligrafía (clases preparatorias), piano, solfeo y canto y Gimnasia.⁷⁰

⁶⁹ Hay que destacar la labor realizada en esta dirección por el P. Alfredo Simón, que fue Rector del Colegio durante el trienio 1913-1916 (*Auras del Colegio*, 118 (1927), 395).

⁷⁰ *Auras del Colegio*, 28 (1920), 123-128.

Estos estudios –como ya ha quedado mencionado– han continuado, con los cambios pertinentes a la legislación oficial, hasta la actualidad en que el colegio sigue impartiendo enseñanza en régimen de coeducación para alumnado externo.

Pero el éxito y la fama de los colegios es debido también, en gran parte, a la formación del profesorado. Recordemos que, desde el siglo xvii, el ciclo de estudios para la formación de los educadores jesuitas era el siguiente: dos años de juniorado (estudio de Humanidades clásicas y Retórica); “tres años más o menos de Magisterio” (formación que el novel religioso pasa en los colegios como profesor o inspector antes de cursar Teología); cuatro años de Teología y un tiempo indeterminado de estudios especializados. Hay que observar que cada uno de los períodos de formación suponía una iniciación a las diversas ciencias: el primero, a la Filología y a la Lingüística; el segundo, a las Matemáticas, Física, Química y Biología; el tercero, a la Historia del Pensamiento Humano y Divino; a esto se añaden los años de magisterio en los que se comprueban las exigencias impuestas a todo profesor jesuítico: autoridad, crédito, fecundidad de invención y potencia de imaginación.⁷¹

* * *

El Concilio de Trento supone el inicio real de la contraofensiva de la iglesia católica contra las doctrinas heréticas de aquel tiempo. El clero toma conciencia de la labor a realizar y la Compañía de Jesús –por su parte– percibe muy pronto el valor de la educación de la juventud como respuesta.

La segunda mitad del siglo xvi y la primera del xvii suponen un progresivo crecimiento de los miembros de la Compañía y de sus fundaciones.⁷² En concreto, ciñéndonos al caso valenciano, al Colegio Máximo de San Pablo, hay que añadir la Casa Profesa de la Compañía labrada en 1579, la Universidad de Gandía, la residencia jesuítica alicantina fundada en 1625, los colegios de Segorbe y Orihuela, el

⁷¹ F. Charmot, S.I., *La Pedagogía de los Jesuitas. Sus principios. Su actualidad*, Sapientia S.A. de Ediciones, Madrid, 1952, pp. 66-99. Sobre los aspectos educativos de los jesuitas, cfr. T. Hughes, *Loyola y el sistema educativo de los jesuitas*, Londres, 1892, y P. R. Magevney, *Los Jesuitas como educadores*, Nueva York, 1920.

⁷² Sobre 1750, son alrededor de 3.000 los profesores españoles (cfr. J. M. March, *El Restaurador de la Compañía de Jesús Beato José Pignatelli y su tiempo*, Impr. Revista Ibérica, Barcelona, 1935, t. 1, p. 277, y R. Villoslada, *Manual de Historia de la Compañía de Jesús*, Compañía Bibliográfica Española, Madrid, 1954, 2.ª ed., p. 398), y 112 los colegios jesuíticos en todo el territorio español (*ibidem*, p. 549).

noviciado de Torrente y algunas otras casas –de menor consideración– por toda la región levantina.

Pronto fue patente la fama y la eficacia de la enseñanza en los colegios jesuíticos que, como ya ha quedado visto, se crearon a los escasos años de fundarse la Compañía nutriéndose rápidamente sus aulas –si bien el alumnado era en su gran mayoría perteneciente a las clases mejor acomodadas– que compitieron con las universidades en calidad de enseñanza y mantuvieron su reputación aún en los momentos más difíciles. A pesar de las vicisitudes históricas que atravesaron estas instituciones, la tarea pedagógica por ellas desarrollada puede calificarse de notable tanto en el nivel primario de la enseñanza,⁷³ como en el secundario y superior, en los que sobresalieron a gran altura.⁷⁴

En definitiva pues, es preciso reconocer la importantísima labor de la Compañía en la educación de la juventud valenciana, a la vez que reclamar un estudio más pormenorizado de su influencia a lo largo de su ya secular existencia en nuestra particular geografía.

⁷³ Puede verse L. Esteban Mateo, “Aportaciones al estudio de la enseñanza primaria valenciana en la segunda mitad del siglo xviii”, en *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, Universidad de Valencia, Valencia, 1976, vol. III, pp. 643-654.

⁷⁴ Cabe anotar aquí L. de Ontavilla, *El Deán Martí. Apuntes Bio-bibliográficos*, Impr. de F. Vives Mora, Valencia, 1899 y los ya mencionados pleitos entre los colegios de la Compañía y el Estudio General.